



COMUNICADO

Pleno

www.malaga.eu

El Colegio Oficial de Enfermería de Málaga recibe mañana la Medalla de la Ciudad y el nombramiento de Hijo Predilecto

- La institución, que en 2023 conmemoró su 125.º aniversario, representan a más de diez mil profesionales en la provincia
- La sesión solemne, a partir de las 19:00 horas en el Salón de Plenos, podrá seguirse en directo a través del canal YouTube del Ayuntamiento <https://www.youtube.com/user/aytodemalaga>

Málaga, 26 de junio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga celebra mañana, a partir de las 19:00 horas, una sesión solemne en el Salón de Plenos, presidida por el alcalde, Francisco de la Torre, para entregar la Medalla de la Ciudad y el nombramiento de Hijo Predilecto al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga. Esta concesión fue aprobada por el Pleno del pasado 27 de marzo en una moción presentada con carácter institucional que salió adelante por unanimidad de todos los grupos políticos. La sesión podrá seguirse a través del canal municipal de YouTube <https://www.youtube.com/user/aytodemalaga>.

1/4

En la propuesta para esta distinción, se destaca la labor de “este colectivo integrado en el tejido de la sociedad malagueña que ha sabido aunar historia, avance y modernidad fusionando reconocimiento profesional, conocimiento científico y desarrollo humanístico” y que ha “demostrado que la enfermería es un sector único, necesario e insustituible”. En este sentido, se pone el acento en la “imprescindible y fundamental” labor desempeñada durante la pandemia del COVID-19. La institución, que en 2023 conmemoró su 125.º aniversario, representa a más de diez mil profesionales en la provincia.

El expediente, que ha sido instruido por el concejal delegado de Derechos Sociales, Francisco Cantos, cuenta con las adhesiones de la Academia Malagueña de Ciencias, el Ateneo de Málaga, el Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, la Confederación de Empresarios de Málaga, el Colegio Oficial de Farmacéuticos, la Universidad de Málaga, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Diputación Provincial, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Málaga, la Agrupación de Desarrollo Málaga



Accesible y los sindicatos CSIF, CC OO y UGT, entre otros.

Se adjunta el texto de la propuesta aprobada por el Pleno del pasado 27 de marzo:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE POR EL PLENO MUNICIPAL SE APRUEBE LA concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga por su 125 aniversario

Vista la Propuesta emitida en la Instrucción del expediente para la concesión de la medalla de la Ciudad al Colegio Oficial de Enfermería, de 13/3/2025, con el siguiente tenor literal:

“Mediante Decreto de 29 de noviembre de 2024 del Alcalde-Presidente, en base a las atribuciones que le concede el artículo 3, g) y h) del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en sesión del Pleno Municipal de este Ayuntamiento de 27 de abril de 2023, se acordó aprobar el inicio del expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga por su 125 aniversario; y por designación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente me ha correspondido el honor de instruir el expediente.

2/4

A lo largo de estos 125 años, el Colegio de Enfermería de Málaga, como colectivo integrado en el tejido de la sociedad malagueña, ha sabido aunar, la historia, avance y modernidad fusionando reconocimiento profesional, conocimiento científico y desarrollo humanístico.

Desde la figura del practicante, la matrona, el ATS, hasta alcanzar el perfil profesional actual, la Enfermería malagueña ha pasado por hitos históricos de gran relevancia, manteniendo en todo momento la esencia de la cultura del cuidado. Resulta inevitable recordar el destacable papel de Enfermería en la epidemia de gripe de 1.918 o las populares Damas Enfermeras de Cruz Roja Española quienes en 1.921 prestaron un valioso servicio tanto en las zonas de conflicto, como en las provincias, bajo el liderazgo de Carmen Angoloti Mesa.

El 14 de marzo de 2020, el Consejo de Ministros decretaba el estado de alarma en nuestro país, a consecuencia de la pandemia de la Covid 19. Se aplicaron restricciones de diversa índole en España para tratar de hacer frente a la propagación del virus, el papel de la Enfermería para garantizar el cumplimiento de dichas restricciones fue imprescindible y fundamental en la atención de los pacientes enfermos de COVID.

Toda la población, sin distinción, se ha visto afectada por la pandemia. Pero los profesionales de la salud han tenido que enfrentarse a su cara más negativa: la muerte,



la soledad, el miedo, el riesgo de contagio y la sobrecarga de trabajo. Sobrellevar el día a día de la actividad asistencial en hospitales, centros socio-sanitarios, o atención primaria, ha sido difícil y el impacto producido enorme. Las enfermeras y enfermeros han sabido estar ahí, exponiéndose o incluso perdiendo su vida, siempre presentes, en primera línea, gracias a su capacidad de resiliencia, que les ha permitido superar las adversidades, aprender de ellas y adquirir la fortaleza necesaria para continuar, porque era necesario hacerlo. Y con toda seguridad, va a seguir acumulando méritos, y sirviendo fielmente a la profesión y a la sociedad, por muchos años más en Málaga.

Además, el colectivo ha experimentado una transformación del conocimiento enfermero y de la sanidad sin precedentes, grandes profesionales de la enfermería: investigadoras, docentes, profesionales del día a día, enfermeros y enfermeras entregadas a su vocación y comprometidas con la protección y promoción de la salud de los malagueños y las malagueñas.

En la actualidad, el Colegio de Enfermería de Málaga, uno de los más numerosos de los colegios profesionales andaluces acoge en su seno a más de 8.000 enfermeras y enfermeros entre colegiados y jubilados.

Representan a la profesión más numerosa del sistema sanitario, una profesión cuyo trabajo incansable desde el inicio de la historia del Colegio de Enfermería de Málaga hace más de 125 años, ha demostrado que la Enfermería es un sector único, necesario e insustituible.

3/4

Con el objetivo de instruir expediente para la concesión de la Medalla de la ciudad al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga y a los efectos de justificar la concesión, se ha puesto en conocimiento el inicio de dicho expediente al objeto de solicitar su adhesión a entidades, centros de carácter oficial, instituciones o asociaciones de reconocido prestigio y solvencia.

Como instructor de este expediente y una vez finalizado el mismo, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga, haciendo constar que en el expediente figuran los documentos de adhesión a esta propuesta, procedentes de las instituciones, personas y entidades mencionadas.”

Visto el informe de 14/3/2025 de la Secretaría designada para la Instrucción del expediente, del siguiente tenor literal:

“El expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga por su 125 aniversario se inició mediante Decreto de 29 de noviembre de 2024 del Alcalde-Presidente, con designación de Instructor y Secretario, en base a las atribuciones que le concede el artículo 3, g) y h) del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, teniendo presente el acuerdo adoptado en sesión del Pleno Municipal de este Ayuntamiento de



27 de abril de 2023.

Tras la instrucción del mismo se ha acreditado la adhesión a la concesión de la Medalla de la Ciudad de 18 entidades, según consta en el expediente.

Por el Instructor del expediente, Concejal Delegado de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, con fecha 13 de marzo se ha emitido Propuesta para la concesión de la medalla, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.d) del mencionado Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

A la vista de las actuaciones practicadas corresponde al Ayuntamiento Pleno el acuerdo de concesión, según lo dispuesto en el artículo 3 e) del referido Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.”

En virtud de lo establecido en la Resolución Municipal de 17 de junio de 2023 que aprueba la Estructura de la Administración Municipal Ejecutiva, apartado VII.I. PROPONGO elevar al Pleno Municipal lo siguiente:

PRIMERO.- La concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga al Colegio Oficial de Enfermería de Málaga, haciendo constar que en el expediente figuran los documentos de adhesión a esta propuesta, procedentes de las instituciones, personas y entidades mencionadas.

SEGUNDO.- Que en consecuencia con lo anterior, se dé al presente expediente el trámite correspondiente y se desarrollen las demás actuaciones previstas en el artículo 3 del Reglamento para la concesión de honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

4/4